



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 28 MAY 2025

1747
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TENIENDO PRESENTE: Correo electrónico de fecha 20.05.25 de Sergio Román. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Certificado del SII de febrero 2025. Certificado N°82 de fecha 14.03.15 de la Municipalidad de Viña del Mar. Formulario N°22 año tributario 2013 y 2014 del SII. Repertorio N°6445, Constitución sociedad de fecha 30.08.10.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre 2024 en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a la empresa INVERSIONES RPM LTDA., Rut N°76.136.897-4, dirección [REDACTED] Giro: Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2012	1ER. SEM. 2013
PATENTE	\$25.000.-	\$25.195.-
TOTAL	\$25.000.-	\$25.195.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, el segundo semestre al 31.05 de cada año y 1er. semestre al 31.01 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a julio de 2012.

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

- EAO/JCA/jca.-
Distribución.-
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Interesado
 - ❖ DAF
 - ❖ Depto. de Rentas


SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado